



SÁibado, 14 de diciembre de 2019

Noticias



Santiago, 22 de julio de 2019

Moción.

Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados aprobó proyecto de cuotas de género para elecciones municipales y de Gobierno regional.

La instancia despachó a su par de Gobierno Interior la moción que establece para las próximas cuatro elecciones una cuota tope de 60% de candidaturas del mismo género para los cargos de elección de autoridades comunales y regionales.

La Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados despachó la moción que establece cuotas de género para las elecciones de los cargos de alcalde, concejales, gobernadores y el consejo regional, poniendo un énfasis importante en la necesidad de otorgar financiamiento a las candidatas y los partidos que las nominen.

"Creo que es muy necesario establecer en el proyecto de ley los mecanismos de financiamiento, de igual manera como fueron incorporadas en la actual ley de elecciones parlamentarias. Es decir, un incentivo económico, ya sea al partido, pero también un numeral distinto para mujeres candidatas", planteó la diputada Carvajal.

La legisladora, una de las autoras de la propuesta, estima que, dicha forma, se motiva también a que los partidos puedan generar condiciones previas, ya sea de capacitación y búsqueda de lideresas.

Enseguida, la parlamentaria señaló que, de acuerdo a lo expresado por los ministros durante el debate en la instancia, es importante darle urgencia a este proyecto, "para que finalmente tengamos esta ley de cuotas operativa antes de las próximas elecciones municipales y de gobernadores regionales".

De acuerdo a la diputada Amar no fue fácil respaldar esta propuesta de sus pares, pues consideraba que era más relevante ver la capacidad que tiene la mujer más que llegar a un cargo por la cuota de género. "Pero la experiencia lo ha ido demostrando y me han hecho cambiar de opinión, pues una forma de poder introducirnos a este mundo político es poder establecer una ley de cuotas de género", evaluó.

Luego, la diputada dijo respaldar la necesidad de entregar un financiamiento especial a estas modificaciones, que vayan en la línea de los recursos que se cuentan para las elecciones parlamentarias, sobre todo poniendo énfasis en las capacitaciones a mujeres que tengan proyección a futuro.

Dentro de las indicaciones aprobadas en el trámite en esta Comisión fue respaldada, por unanimidad, la propuesta de la diputada Orsini, que permite solucionar un conflicto que podría generarse en las elecciones para los cargos de alcalde y gobernador regional.

Cabe señalar que en estos casos, la norma establece que solo podrán participar en primarias hasta un 60% de estas candidaturas, con el fin de asegurar que los cupos que no se llenen por esta vía permitan expresar la cuota de género establecida por ley para las elecciones. De esta manera, se asegura que la

norma sea efectiva.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis](#)

RELACIONADO

*[Proyecto establece cuotas de género para las próximas cuatro elecciones de concejales y consejeros regionales...](#)
